



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-29762028- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designar Personal de Gabinete - CRESPO

VISTO el EX-2022-29762028- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, fue aprobada la Estructura Orgánico Funcional del Ministro de Salud;

Que por DECRE-2022-934-GDEBA-GPBA, se concretó la designación de Pamela Luján GAGLIARDO como Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1 de agosto de 2022;

Que por la presente se propicia la designación de Natalia CRESPO, en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesaria para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16, se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal propicia asignarle a Natalia CRESPO la cantidad de tres mil (3000) módulos mensuales;

Que asimismo, corresponde dejar establecido el cese de la agente citada en el acápite precedente en condición de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la ex Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, concretada oportunamente mediante el artículo 1° de la RESO-2021-4291-GDEBA-MSALGP, a partir del 31 de julio de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14815), Decreto N° 1278/16 y Decreto N° 272/17 E y modificatorio;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20
Y EL DECRETO N° 1278/16
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112: Ministerio de Salud, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 31 de julio de 2022, el cese de la designación en condición de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la ex Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de Natalia CRESPO (D.N.I. 29.547.520 – Clase 1982), concretada oportunamente mediante artículo 1° de la RESO-2021-4291-GDEBA-MSALGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de agosto de 2022, a la persona mencionada en el artículo precedente como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, con una cantidad asignada de tres mil (3000) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 10430 (Texto Ordenado – Decreto N° 1869), reglamentada por Decreto N° 4161/96, Artículos 111 inciso a) y 113, modificado, este último, por el artículo 28 de la Ley N° 14.815, y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

